



114

**DR. EBER ARROYO JURADO. MSC.
COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

RESOLUCIÓN No. 008-CG-CBDMQ-2017

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su artículo 227 determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 140, inciso tercero del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, contempla que los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos;

Que, el artículo 5 del COOTAD, manifiesta que la autonomía financiera se expresa en el derecho de las instituciones que conforman los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna y automática y sin condiciones los recursos que les corresponde de su participación en el Presupuesto General del Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a la Constitución y Ley;

Que, el artículo 255 del COOTAD, señala que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos, debiendo para el efecto observar las normas de dicho código;

Que, el artículo 256, primer inciso, del COOTAD, señala que el ejecutivo de las instituciones que conforman un gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades;

Que, el segundo inciso del artículo antes mencionado, manifiesta que cuando se traten de trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo de las instituciones que conforman el gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, previo informe de la persona responsable;



Que, el artículo 258 del COOTAD, determina que los ejecutivos de las instituciones que conforman el gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado;

Que, el artículo 179 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas;

Que, mediante Resolución No. 13-D-CBDMQ-2014 el Directorio del Cuerpo de Bombero del Distrito Metropolitano de Quito resolvió delegar al Comandante General de Bomberos del DMQ, la competencia para aprobar traspasos presupuestarios entre grupos de gastos dentro de los mismos programas sin que esto signifique suplementos o reducciones al monto total del presupuesto aprobado, acogiendo lo establecido en los artículos 255 y 256 del COOTAD;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, consagran la facultad de aprobación del Plan Nacional de Contratación Pública y sus reformas a la máxima autoridad de la entidad contratante;

Que, mediante Resolución No. 101-CG-CBDMQ-2015 de 12 de noviembre de 2015, la Comandancia General, delego y atribuyo la responsabilidad al Director General Administrativo Financiero para realizar las reformas al Plan Anual de Contratación Pública, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General;

Que, con memorando DGAF-010-CBDMQ-2017 de 2 de marzo de 2017, el Director General Administrativo Financiero del CBDMQ remite a la Comandancia General: 1. Informe de sustento previo al traspaso entre partidas No. 02-PRES-2017; 2. Informe de la reforma N° 002-DPI-POA; 3. Informe de Reforma PAC No. 002-DA-DPAC-2017.

Que, dentro del marco legal vigente es necesario efectuar el traspaso de partidas presupuestarias para solventar los recursos que se necesitan, así como las reformas al PAC aplicables;

En uso y ejercicio de sus facultades,

RESUELVE

Artículo Primero. - Aprobar el Informe de Sustento previo al Traspaso de Partidas Presupuestaria No. 02-PRES-2017 el cual contiene: Análisis justificativo de la necesidad del Traspaso, demostración de la viabilidad presupuestaria de la reforma y recomendaciones; así como, el Informe de la Reforma No. 02-DPI-POA.

Artículo Segundo. - Autorizar el traspaso de partidas presupuestarias del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, las cuales constan en el siguiente cuadro:



GASTOS								
FORTALECIMIENTO GESTIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO								
PROYECTO	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
IMPLEMENTACION DE SHOW ROOM DE SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS	PR02009	730605	003	Estudio y Diseño de Proyectos	15.000,00		15.000,00	-
	PR02009	750501	003	En Obras de Infraestructura	50.000,00		50.000,00	-
	PR02009	840104	003	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	-	65.000,00		65.000,00
TOTAL					65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00

FORTALECIMIENTO GESTIÓN DE OPERACIONES AÉREAS								
PROYECTO	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD AÉREA	AS08001	730839	003	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Aéreos	150.000,00		7.854,60	142.145,40
	AS08001	731403	003	Mobiliarios (No Depreciables)	-	706,80		706,80
	AS08001	731404	003	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	-	307,80		307,80
IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ÁREA PARA ATENCIÓN DE	AS08002	750501	003	En Obras de Infraestructura	-	6.840,00		6.840,00
TOTAL					150.000,00	7.854,60	7.854,60	150.000,00

FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA								
PROYECTO	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
DOTACIÓN DE EQUIPOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS	AE02001	730826	003	Dispositivos Médicos de Uso General	273.000,00	-	97.400,00	175.600,00
	AE02001	731404	003	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	23.365,00	-	20.344,57	3.020,43
	AE02001	840104	003	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	1.190,00	44.287,57		45.477,57
	AE02001	840103	003	Mobiliarios (de Larga Duración)	-	73.457,00		73.457,00
TOTAL					297.555,00	117.744,57	117.744,57	297.555,00

FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION DE BOMBEROS								
PROYECTO	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
FORMACION, ESPECIALIZACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL	FE02001	730603	003	Servicio de Capacitación	30.214,62		12.327,58	17.887,04
	FE02001	730235	003	En Obras de Infraestructura	6.810,00	7.871,87		14.681,87
EQUIPAMIENTO PARA LOS PROCESOS DE FORMACION, ESPECIALIZACION Y CAPACITACION	FE02002	840105	003	Vehículos (de Larga Duración)	140.000,00		10.704,60	129.295,40
	FE02002	730422	003	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	-	10.128,13		10.128,13
	FE02002	731404	003	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	18.000,00		18.000,00	-
	FE02002	840104	003	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	29,40	10.704,60		10.734,00
	FE02002	730504	003	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	-	12.327,58		12.327,58
TOTAL					195.054,02	41.032,18	41.032,18	195.054,02



FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICOSOCIALES Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CB-DMQ Y SUS PROCESOS INSTITUCIONALES								
PROYECTO	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FI05008	530835	003	Compra de Medicamentos y Dispositivos de Uso Inmediato para la Prestación de Servicios de Salud	5.700,00	-	5.700,00	0,00
	FI05008	530702	003	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	5.700,00	-	5700,00
TOTAL					5.700,00	5.700,00	5.700,00	5.700,00

FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES DEL CB-DMQ								
PROYECTO	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
GESTIÓN INFORMÁTICA	FI06002	530702	003	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	90.937,04	-	90.937,04	0,00
	FI06002	530701	003	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS	150.000,00	-	31.300,00	118700,00
SUSTENTABILIDAD OPERATIVA	FI06004	530813	003	Repuestos y Accesorios	37.755,84	7.185,00	-	44940,84
	FI06004	530704	003	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	198.440,00	-	50.000,00	148440,00
	FI06004	530701	003	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	66.381,16	31.300,00	-	97681,16
	FI06004	530702	003	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	176.240,00	79.882,04	-	256122,04
	FI06004	840107	003	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	206.330,00	47.070,00	-	253400,00
	FI06004	840104	003	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	214.400,00	6.800,00	-	221200,00
TOTAL					1.140.484,04	172.237,04	172.237,04	1.140.484,04

POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (DAL)								
PROYECTO	PRY	ITEM	FTE	DESCRIPCION	SALDO POR COMPROMETER	INCREMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
GESTION DEL PARQUE AUTOMOTOR	FI08001	530841	003	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	341.465,13	-	23.600,00	317.865,13
	FI08001	530422	003	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	312.600,24	23.600,00	-	336.200,24
SERVICIOS CORPORATIVOS	FI08004	570201	003	Seguros	965.644,21	-	16.800,00	948.844,21
	FI08004	530201	003	Transporte de Personal	5.780,00	5.200,00	-	10.980,00
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	FI08003	531403	003	Mobiliario (No Depreciables)	50.000,00	-	50.000,00	-
	FI08003	840103	003	Mobiliarios (de Larga Duración)	83.652,00	70.000,00	-	153.652,00
	FI08003	750501	003	En Obras de Infraestructura	180.000,00	-	61.047,00	118.953,00
	FI08003	530402	003	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	25.651,66	5.800,00	-	31.451,66
	FI08003	530403	003	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	5.800,00	-	5.800,00
	FI08003	840104	003	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	30.000,00	41.047,00	-	71.047,00
TOTAL					1.994.793,24	151.447,00	151.447,00	1.994.793,24

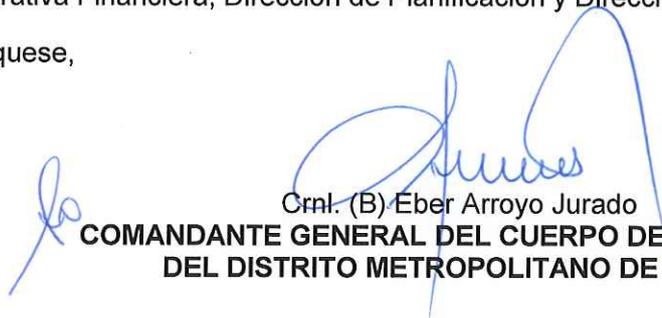
Artículo Tercero. - Avocar conocimiento del informe de modificaciones PAC y reformar el Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito del año 2017, de acuerdo a las columnas de incremento, disminución y modificación PAC del Informe de reforma PAC No. 002-DA-PAC-2017.



Artículo Cuarto. - Encárguese a la Dirección General Administrativa Financiera las reformas adicionales al Plan Anual de Contratación que procedan, de conformidad con el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución No. 101-CG-CBDMQ-2015.

Artículo Quinto. - Encárguese del cumplimiento de esta resolución a la Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Planificación y Dirección Financiera.

Comuníquese,


Crnl. (B) Eber Arroyo Jurado
**COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Dado en la Comandancia General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h00 del día 3 de marzo del 2017.

Razón. - Quito, 3 de marzo de 2017, siendo por tal que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el Coronel Eber Arroyo Jurado, Comandante General del CB-DMQ. - **LO CERTIFICO**


Bro. Oleg Priodl
Asistente de Comandancia
COMANDANCIA GENERAL DEL CB-DMQ



111

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2017-0057-MEM

Quito, D.M., 02 de marzo de 2017

PARA: Sr. Dr. Luis Marcelo Reinoso Navarro
Director General Administrativo

ASUNTO: Reforma al PAC

Adjunto al presente remito Informe de la Reforma al PAC N° 002-DA-PAC-2017, de acuerdo al análisis realizado a cada uno de los pedidos de las distintas Direcciones del CB-DMQ y en función del Informe del POA N° 002-DPI-POA elaborado por la Dirección de Planificación.

Con lo antes mencionado solicito se analice la información adjunta a fin de proceder con su respectiva autorización de ser el caso, y se proceda remitir a quien corresponda con la elaboración de la Resolución Administrativa, conforme lo determina el Art. 22 de LOSNCP y Art. 25 del Reglamento General a la LOSNCP.

Por su gentil atención reciba mis agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Juan Carlos Fernández Escobar
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Copia:

Sr. Carlos Andres Black Hernandez
Asesor de Despacho

Sr. Ing. Samier Manolo Sanguña Villamarin
Director de Planificación

Sr. Ing. Juan Carlos Navarro Cardenas
Director Financiero

cc

CUERPO DE BOMBEROS DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	
Fecha	02/03/2017
Hora	15:45
Nombre	Reinoso



INFORME DE LA REFORMA AL PAC

Nº 001-DA-PAC-2017

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Memorandos Nro. CBDMQ-DP-2017-0050-MEM, CBDMQ-DP-2017-0051-MEM, CBDMQ-DP-2017-0054-MEM de fecha 16 de febrero de 2017 de la Ing. Maricruz Hernandez, Directora De Prevención e Ingeniería del Fuego del CB-DMQ, en el cual solicita reforma al POA-PAC.
2. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DO-2017-0022-MEM de fecha 09 de febrero de 2017 del Cap. Esteban Cárdenas, Director De Operaciones del CB-DMQ, en el cual solicita reforma al POA-PAC.
3. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DOAB-2017-0026-MEM de fecha 17 de febrero de 2017 del Crnl. (SP) Julio Eduardo Valencia Álvarez, Director De Operaciones Aéreas del CB-DMQ, en el cual solicita reforma al POA-PAC.
4. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DEMAPH-2017-0012-MEM de fecha 17 de febrero de 2017 del Dr. Rolando Melendez, Director De APH del CB-DMQ, en el cual solicita reforma al POA-PAC.
5. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DFEB-2017-0016-MEM de fecha 08 de febrero de 2017 de la Tnte. Diana Villacres, Directora De Formación y Especialización del CB-DMQ, en el cual solicita reforma al POA-PAC.
6. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DTH-2017-0022-MEM de fecha 10 de febrero de 2017 del Dr. Mario Gonzalo Suntaxi Quezada, Director De Talento Humano del CB-DMQ, en el cual solicita reforma al POA-PAC.
7. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DTC-2017-0036-MEM de fecha 15 de febrero de 2017 de la Ing. Lorena Narvaez, Directora De Tecnología y Comunicaciones del CB-DMQ, en el cual solicita reforma al POA-PAC.
8. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2017-0047-MEM de fecha 17 de febrero de 2017 del Ing. Rogger Soto Cevallos, Director Administrativo-Logístico del CB-DMQ, en el cual solicita reforma al POA-PAC.



II. ANALISIS DE SOLICITUDES

Mediante Memorando N° 003-DPI-CBDMQ-2017 de 01 de marzo de 2017, el Ing. Samier Sanguña, Director de Planificación adjunta el Informe de Reformas al POA, de acuerdo a los requerimientos realizados por: Dirección de Prevención, Dirección de Operaciones, Dirección de Operaciones Aéreas, Dirección de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria, Dirección Escuela de Formación de Bomberos, Dirección de Talento Humano, Dirección de Tecnología y Comunicaciones y Dirección Administrativa y Logística; en los cuales se ha analizado los distintos requerimientos sustentados en las necesidades institucionales.

En función del informe antes mencionado la Dirección de Adquisiciones ha procedido a analizar y verificar que afectaciones tiene cada uno de los cambios solicitados por las distintas Direcciones del CB-DMQ en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE, mismos que se reflejan el cuadro detalle que se encuentra adjunto.

III. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a los cambios solicitados por cada dirección del CBDMQ, se procedió a verificar en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE si afectaba a una modificación, eliminación o creación de una línea.

Elaborado por:

Ing. Sofía Espinosa C.
Analista de Compras Públicas

Aprobado por:

Ing. Juan Carlos Fernández
Director de Adquisiciones

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
INFORME REFORMA PAC N° 002



PROYECTO	CODIGO			ACTIVIDAD	DETALLE DEL PRODUCTO	Partida No.	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO		CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN (1, 2, 3)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (ACTUAL)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (SOLICITADO)	TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	MODIFICACIONES PAC 26-01-2016	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)	
	PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA				ACTUAL	SOLICITADO		ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)									
	PR02	002	008		Conferencia Internacional de Entrenamiento para los Investigadores de Incendios.	730612		0260000125	1	\$	3.508,77	1		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACION LINEA DEL PAC (Detalle del Producto, Cuatrimestre de Ejecución)	Ing. Mariacruz Hernández	Memorando Nro. CBDMQ-DP-2017-0050-MEM	
	PR02	002	007		Capacitaciones de nivel II en inspección de soldadura de ultrasonido	730612		029000011	1	\$	2.456,14	1		INFIMA CUANTIA	NO NORMALIZADO	COMUN	ELIMINACION LINEA PAC (Traspaso Presupuestario)		Memorando Nro. CBDMQ-DP-2017-0051-MEM	
	PR02	002	009		Normas de bombas de incendio NFPA 20	730612		0260000125	1	\$	2.456,14	3		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	CREACION LINEA DEL PAC			
F002	002	001	EQUIPAMIENTO PARA LOS PROCESOS DE FORMACION, ESPECIALIZACION Y CAPACITACION	Adquisición de Furgoneta para movilización de la escuela de la Escuela de Formación y Especialización	640105		491120011	1	\$	122.807,02	\$	122.301,34	1	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		COMUN	MODIFICACION LINEA PAC (Disminución Valor Unitario, Incluir Partida Presupuestaria)	TINTE, DIANA VILLACRES	MEMORANDO CBDMQ-DFEB-2017-002	
					730422															
	002	005		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRUEBAS FÍSICAS Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	731404		4292100118	1	\$	15.789,47	1		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		COMUN	ELIMINACION LINEA PAC (Traspaso Presupuestario)				
	002	007		Adquisición de máquinas de fuerza para el entrenamiento del personal de Bomberos	640104		4292100118	1	\$	4.800,00	1		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	CREACION LINEA DEL PAC				
	002	008		Adquisición de manual para evaluaciones del personal de bomberos	640104		372910011	1	\$	4.590,00	1		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	CREACION LINEA DEL PAC				
	002	009		Alquiler de materiales y equipos de alta montaña	730504		732400211	1	\$	5.967,00	2		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	CREACION LINEA DEL PAC				
	002	010		Alquiler de equipos para desarrollo de curso de aguas rápidas	730504		732400111	1	\$	4.846,97	2		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	CREACION LINEA DEL PAC				
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICOSOCIALES Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL CBDMQ Y SUS PROCESOS INSTITUCIONALES	F005	008	001	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Adquisición de Baterías Psicológicas para el Subsistema de Selección de Personal	530935		812100021	1	\$	5.000,00	\$	-	1	INFIMA CUANTIA		COMUN	MODIFICACION LINEA PAC (Partida Presupuestaria)	Dr. Mario Surrizal	Memorando CBDMQ-DTH-2017-0022-MEM
					Baterías Psicológicas para el Subsistema de Selección de Personal	530702		812100021	1	\$	-	\$	5.000,00	1		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO			

**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
INFORME REFORMA PAC N° 002**



PROYECTO	CODIGO			ACTIVIDAD	DETALLE DEL PRODUCTO	Partida No.	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO		CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN (1, 2, 3)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (ACTUAL)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (SOLICITADO)	TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	MODIFICACIONES PAC 25-01-2016	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
	PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA				ACTUAL	SOLICITADO		ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)								
	FIB	002	001	GESTIÓN INFORMÁTICA	Licencias Aplicativas, utilitarios, software copos	530702	733100011		1	\$ 30.090,10		1	SUBASTA INVERSA		NORMALIZADO	COMUN	ELIMINACIÓN LINEA PAC (Traspaso Presupuestario)		
	FIB	002	002		Consultoría para integrar las plataformas de	530701	831420111		1	\$ 131.578,95	\$ 104.122,81	1	CONSULTORIA			COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Disminución Valor Unitario)		
					Taller para garantía ambulancias horon y camion ft	530700	733100011		1	\$ 49.850,00	\$ 777,46	1	SUBASTA BIENES Y SERVICIOS UNICOS	INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Disminución Valor Unitario)		
	FIB	001	013	SERVICIOS CORPORATIVOS	Contratación de seguros generales para la Institución	570201	713340318		1	\$ 30.701,75		1	CONTRATO ENTRE ENTIDADES PUBLICAS			ESPECIAL	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Cuatrimestro de Ejecución)	ING. ROGGER SOTO	Memorando Nro. CBDMQ-DAL-2017-0047-MEM
	FIB	004	004		Servicio de transporte para personal del CBDMQ	530201		643140011	1		\$ 5.200,00	1		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	CREACIÓN LINEA DEL PAC		
	FIB	003	019	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	Adquisición de Mobiliario para el edificio administrativo	840103	3814019111		1	\$ 87.719,30		1	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CATÁLOGO ELECTRONICO	NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Partida Presupuestaria, Tipo de Procedimiento)		
	FIB	003	003		Adecuación y remodelación de la escuela de formación para centro de cuidado infantil	750501	541210014		1	\$ 131.578,95	\$ 78.028,95	1	MENOR CUANTIA		NO NORMALIZADO	COMUN	MODIFICACIÓN LINEA PAC (Disminución Valor Unitario)		
	FIB	003	024		Readecuación de la infraestructura de la Casa Illesca para el funcionamiento del Archivo Pasivo del CBDMQ	750501		541210014	1		\$ 5.087,72	1		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	CREACION LINEA DEL PAC		
	FIB	003	025		Readecuación de la infraestructura de la Estación X-21 para el funcionamiento del Archivo Activo del CBDMQ	530403		541210014	1		\$ 5.087,72	1		INFIMA CUANTIA	NORMALIZADO	COMUN	CREACION LINEA DEL PAC		
	FIB	003	026		Adquisición de Estaciones de trabajo para el Edificio Administrativo	840104		3812100114	1		\$ 93.550,00	1		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NORMALIZADO	COMUN	CREACION LINEA DEL PAC		

ELABORADO POR:

Ina Sofía Espinosa C.
ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS

APROBADO POR:

Ing. Roger Soto
DIRECCIÓN DE ASIGNACIONES